



C I R C U L A R CSJTOC24-63

Fecha: 05 de febrero de 2024

Para: MAGISTRADOS, MAGISTRADAS, JUECES, JUEZAS, EMPLEADOS, EMPLEADAS DEL AREA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: “REITERACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL ACUERDO PCSJA22-11995 DE 2022 - REGLAMENTACIÓN DE PETICIONES DE AUDIENCIAS PRELIMINARES EN EL MARCO DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA Y TERAPÉUTICA, EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD.

Respetados Doctores (as)

Nuevamente reiteramos y socializamos el Acuerdo PCSJA22-11995 del 08 de septiembre de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura - Reglamentación de peticiones de audiencias preliminares en el marco de la justicia restaurativa y terapéutica, en aplicación del principio de oportunidad.

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidenta

Anexo: copia del Acuerdo PCSJA22-11995 del 08 de septiembre de 2022.

ASDG/ampg